



C.P.

*Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 7 de agosto de 2001.-

VISTO el Expediente N° 311-000157/2001-8 y la Resolución N° C.24/00, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente distintas firmas vitivinícolas han solicitado la codificación de varios cultivares, así como la incorporación de sinónimos de variedades ya codificadas.

Que surge la necesidad de dar código a nuevas variedades introducidas al país.

Que se debe proceder a su correcta ubicación de acuerdo a su destino y color a los fines de un mejor procesamiento de la información y seguimiento de cada una de ellas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y los Decretos Nros. 1.084/96 y 68/00,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Inclúyese en el ANEXO I de la Resolución N° C.24/00 listado de variedades y sinónimos que a continuación se detallan según destino y color con sus correspondientes códigos:



Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura

VARIETADES PARA VINIFICAR Y/O ELABORAR MOSTOS Y JUGOS

a. TINTAS:

Código	Denominación Varietal	Sinónimos
155	Corvinone	
156	Croatina	
157	Rondinella	
158	Caladoc	
159	Nero d'Avola	
160	Arinarnoa	
161	Grand Noir	

b. BLANCAS:

273	Verdicchio	
274	Verdelho	
275	Moscato Giallo	
276	Marsanne	
277	Bourboulenc	

c. ROSADAS:

314	Pinot Gris	Pinot Grigio
315	Sauvignon Gris	Sauvignon Rouge

2°.- Incorpórese en el Anexo I de la Resolución N° C-24/00, los sinónimos Shiraz y Sirah a la variedad Syrah, código 120 y el sinónimo Grenache a la variedad Garnacha, código 307.

3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro



Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.23



Ing. Agr. LUIS GUSTAVO BORSANI
DIRECTOR REGIONAL - I.N.V.